



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FCC**  
Facultad de Ciencias  
de la Comunicación

CÓRDOBA,

11 DIC 2017

**VISTO**

El programa de la Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente para el mes de diciembre de 2017.

**Y CONSIDERANDO**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que la Prof. María de Monserrat Llauro (DNI 10.605.745) se desempeñará como Tribunal en el concurso llamado para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Simple (código 111), en la asignatura Historia Social Contemporánea, de la Licenciatura en Comunicación Social del Plan de Estudios 1993 conforme las RES HCS N° 917/2017 y RES FCC N° 473/2017.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación proveniente de Fondo en Dependencia de la FCC y/o Contribución Gobierno Nacional.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

**Por todo ello,**


**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**Artículo 1°:** Reconocer en concepto de pasajes aéreos el pago de cuatro mil trescientos cincuenta y uno c/49/100 pesos (\$4351,49.-) a la profesora visitante Prof. María de Monserrat Llauro que se desempeñará como Tribunal en el concurso llamado para cubrir dos (2) cargos de Profesor Adjunto con Dedicación Simple (código 111), en la asignatura Historia Social Contemporánea.


**Artículo 2°:** Disponer que las erogaciones mencionadas en los artículos precedentes de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de Fondo en Dependencia de la FCC y/o Contribución Gobierno Nacional.

**Artículo 3°:** Protocolizar, girar copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

  
Dra. DAFNE GARCÍA LUCERO  
Prosecretaría de Concursos y Carrera Docente  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1157

  
Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA